FERIA GASTRONÓMICA DE ORXETA 2019 BASES DE PARTICIPACIÓN

I. ORGANIZACIÓN, FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

- 1. La Feria Gastronómica "Gota de Vida" está organizada por el Ayuntamiento de Orxeta.
- 2. Tendrá lugar los días 6, 7 y 8 de Diciembre y se ubicará en la Plaza Dr. Ferrándiz, Calle Barranquet y Calle Mayor.

II. INSCRIPCIÓN

- 1. Podrán participar en la presente convocatoria todas aquellas personas dedicadas a la producción artesanal o gastronómica, así como aquellas empresas artesanas reconocidas como tal por parte de su comunidad. Además, la Organización se reserva el derecho a admitir otros productos que sin ser artesanía o alimentación tengan relación con la temática del mercado, y/o cuya elaboración no pueda realizarse de manera artesanal.
- 2. El plazo para enviar las solicitudes será desde el 21 de Octubre hasta el 1 de Diciembre. Aquellas solicitudes recibidas a partir del 2 de Diciembre pasarán a lista de espera.
- 3. La solicitud para participar en la Feria, se podrá solicitar en las oficinas del Ayuntamiento de Orxeta o descargarse de la página web: www.orxeta.es, y deberá presentarse en dicha oficina municipal, o por correo electrónico: ajuntament@orxeta.es // firagastronomicaorxeta@hotmail.com Teléfono información: 96 685 5080 // Fax: 96 685 5200
- 4. La firma y presentación de la solicitud constituye un compromiso por parte del solicitante de su asistencia y de aceptar y acatar las normas específicas de la Feria.
- 5. Las inscripciones que no se envíen acompañadas de toda la documentación requerida serán automáticamente descartadas en la selección. La Organización no devolverá la documentación remitida a ningún participante. La documentación que la Organización requiere para participar en la presente convocatoria, y que por lo tanto debe acompañar a todas las inscripciones es:
- Inscripción debidamente cumplimentada
- -Fotocopia DNI
- -Carnet Manipulador Alimentos (en el caso de venta de productos alimenticios)
- -Copia Seguro Autónomo o empresa.

6. El coste de inscripción:

Se establece una cuota de participación de 5 euros (correspondiente a expositores de

4 metros o fracción, la cantidad se incrementa en 1 euro por cada metro o fracción

más de ocupación). El importe se abonará en la cuenta, que para ello dispone el

organizador, del Grupo Cajamar (Caixaltea): ES64 3045 2665 8927 3250 0028

El destino del importe ingresado por cada participante, así como si los hubiere los procedentes de colaboradores y/o patrocinadores será destinado a actividades de

promoción de la Feria.

Esta cantidad en concepto de inscripción solamente será devuelta en caso de que la feria no se celebre, aunque la Organización tendrá en cuenta una causa de fuerza

mayor grave debidamente acreditada.

III. SERVICIOS FACILITADOS

1. La Organización dispone de un servicio de limpieza una vez que se haya cerrado al público el evento, que limpiará el recinto y papeleras, pero la basura generada por

cada expositor deberán llevarla ellos mismos a los contenedores habilitados al efecto.

Durante todo el periodo de duración, el evento dispone de vigilancia prestada por

una empresa aseguradora, para procurar mayor seguridad en todo el recinto. El

Ayuntamiento no se hace responsable del material que haya en los puestos.

3. La Organización se compromete a realizar una variada oferta de actividades y

espectáculos de teatro, animación y entretenimiento repartidos por todo el mercado.

4. La organización será responsable de la distribución de los puestos, atendiendo a

criterios de conveniencia y funcionalidad.

5. El mismo día de la Feria, la Organización coordinará con los Expositores la ubicación

precisa del puesto.

IV. MONTAJE Y HORARIOS

1. Los expositores se comprometen a mantener la actividad del stand durante los días

y horas de apertura al público que serán los días 6, 7, y 8 de diciembre.

2. Horario de montaje:

-Jueves: 16:00 a 21:00 horas

-Viernes: 8:00 a 10:00 horas

-Sábado: 8:00 a 10:00 horas

-Domingo: 8:00 a 10:00 horas

3. Apertura y cierre de stands:

- Viernes: 11:00 a 23:00 horas

- Sábado: 11:00 a 23:00 horas

- Domingo: 11:00 a cierre de feria

4. La descarga de material se llevará a cabo de manera dinámica y ágil, y la retirada del vehículo será inmediata, pues una vez descargado el material no es necesario. De esta manera se facilitará al resto de compañeros realizar el mismo trabajo.

5. Todos los vehículos sin excepción alguna deberán haber abandonado el recinto en el que se desarrollará el mercado al menos una hora antes de la inauguración, por lo que los mercaderes tendrán en cuenta el tiempo que requiere el montaje de sus puestos.

6. Los expositores se comprometen a cumplir rigurosamente los horarios de apertura y cierre de la Feria establecidos por la Organización

- 7. No se permitirá el paso de ningún vehículo fuera del horario de carga y descarga establecido por la Organización y comunicado a los mercaderes antes de dar comienzo al evento.
- 8. Quien dé por finalizada la actividad de su parada antes de clausurar la Feria será excluido de participar en futuras ediciones.

VI. EXPOSITORES Y VENTA

- 1. La asignación de espacios y ubicación de cada expositor se llevará a cabo por la Organización, en función de las necesidades e intereses del conjunto; esta asignación será inalterable e irrevocable.
- 2. Los expositores no podrán ocupar mayor espacio que el solicitado y abonado, y cualquier mercancía expuesta fuera del espacio alquilado, será retirada de forma inmediata por la Organización.
- 3. Solo se permitirá la venta de productos artesanos y alimenticios; sin embargo, la Organización se reserva el derecho de admitir otros productos que no puedan realizarse de forma artesanal pero que tengan fuerte relación con la temática del evento.
- 4. Sólo podrá acudir la persona que haya hecho la solicitud o notificar con la suficiente antelación que acudirá otra persona en su nombre.
- 5. Quienes vayan a pernoctar en sus paradas deben notificarlo a la Organización para que esté en conocimiento de los vigilantes nocturnos.

- 6. El haber participado en ediciones anteriores no garantiza la participación en esta edición, ni ocupar el mismo lugar.
- 7. La Organización se reserva el derecho a dar por finalizada la actividad de cualquier expositor que no se adapte a los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.
- 8. Todos los expositores se comprometen a comercializar únicamente los productos que hayan listado en la inscripción y para los que la Organización haya concedido autorización. Por ello, no podrán variar la mercancía durante el transcurso del evento, pudiendo en cuyo caso la Organización retirar los productos para los que no hayan sido autorizados.

IMPORTANTE:

- 1. El envío de la inscripción y la correspondiente firma del solicitante suponen la aceptación de estas bases, por lo que alegar ignorancia sobre cualquiera de los puntos contenidos en ellas no será un argumento a tener en cuenta por la Organización en caso de incumplimiento de alguno de sus puntos. La Organización se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases, así como de añadir otras disposiciones específicas que puedan surgir con el fin de asegurar el buen funcionamiento de la Feria; en ese caso, se compromete a informar a todos los expositores antes de ser inaugurado el evento.
- 2. La renuncia a la ocupación del stand o posterior abandono de la Feria supone un incumplimiento de las bases y conllevará la no devolución del importe de la cuota participación.

La Ley de Protección de Datos. Le informamos que los datos que nos facilite serán tratados como indica la ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.